

A LOS ACCIONISTAS DE MENBASA CONSULTING S.A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO 2016

He obtenido de la Administración la información referente a las operaciones y registros que considero necesario examinar, de igual manera el Balance General de **MENBASA CONSULTING S.A.** al 31 de Diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado a esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Instituciones Financieras y la Ley de compañías, he verificado los procedimientos de control interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **MENBASA CONSULTING S.A.** en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con las normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías;

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación Financiera de **MENBASA CONSULTING S.A.** al 31 de Diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de **MENBASA CONSULTING S.A.** así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente



Lenin Pereira
Comisario